Empresa «Vicente Salvador López», ubicada en Real de Montroy, provincia de Valencia, 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Real de Montroy.

Empresa «Antonio Andrés Pernia», ubicada en Santa Cristina, provincia de Zamora, 35 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Santa Cristina.

Empresa «Félix Sánchez Gómez», ubicada en Gamonal, pro-

vincia de Toledo, 45 cabezas de ganado en las fincas «Majuelo» y «Piedra Llana».

Empresa «José Maria Jiménez Cambra», ubicada en Cadreita, provincia de Navarra, 60 cabezas de ganado en la finca «Extramuros».

Empresa «Ramón Andrés Pernia», ubicada en Santa Cristina de la Polvorosa, provincia de Zamora, 45 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Santa Cristina de la Polvorosa.

Polvorosa.

Empresa «Pedro Martí Jané Jané», ubicada en San Jaime dels Domenys, provincia de Tarragona, 408 cabezas de ganado en la finca «Partida del Gram».

Empresa «María del Carmen Arjona Sanz», ubicada en Collado de la Vera», provincia de Cáceres, 81 cabezas de ganado en la finca «El Miro».

Empresa «Manuel Ruiz Soria», ubicada en Cariñena, provincia de Zaragoza, 60 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Cariñena.

Empresa «Felipe Fuster Rossiñol», ubicada en Inca, provincia de Baleares, 166 cabezas de ganado en la finca «Son Boech».

Empresa «Rafael Caballero Cabrera», ubicada en Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, 61 cabezas de ganado en la finca «Lote Lanchar».

Empresa «José Echezurrieta Zabala», ubicada en Lezo, pro-

der Dudde, provincia de Cotadoa, of Cabezas de ganado en la finca «Lote Lanchar».

Empresa «José Echezurrieta Zabala», ubicada en Lezo, provincia de Guipúzcoa, 30 cabezas de ganado en la finca «Caínza».

Empresa «José Roncal Gascue», ubicada en Ostiz, provincia de Navarra, 75 cabezas de ganado en la finca de «Roncal».

Empresa «Juan Higuero Vidarte», ubicada en Cáceres, Ruanes y Salvatierra de Santiago, provincia de Cáceres, 408 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Cáceres, Ruanes y Salvatierra de Santiago.

Empresa «Ernesto Campos Gutiérrez y Purificación Palacín Vardillo», ubicada en Tejeda de Tiétar, provincia de Cáceres, 40 cabezas de ganado en la finca «Roza de Vallejeros».

Empresa «Justo Adiego Roche», ubicada en Boquiñeni, provincia de Zaragoza, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Boquiñeni.

Empresa «Martín González del Valle y Herrero», ubicada en La Adrada, provincia de Avila, 30 cabezas de ganado en varias

Empresa «Martin Gonzalez del Valle y Herrero», ubicada en La Adrada, provincia de Avila, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de La Adrada. Empresa «Domingo y Asunción Campos Pelegrín», ubicada en Lorca, provincia de Murcia, 30 cabezas de ganado en la fin-

en Lorca, provincia de Murcia, so cascada de gamado en Navaleno, provincia de Soria, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Navaleno.

(1) Empresa «Emiliano y José Luis San Millán Santos y Máximo Célix Sáez», ubicada en Sasamón, provincia de Burgos, 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Sosemón de Sasamón.

de Sasamón.

(1) Empresa «Pecuaria Concertada el Molinillo, S. A.», ubicada en Retuerta de Bullaque, provincia de Ciudad Real. 2.884 cabezas de ganado en la finca «El Molinillo».

(1) Empresa «Ganadera Internación, S. A.» (GISA), ubicada en Cáceres y Toledo, 11.261 cabezas de ganado en la finca «El Centenillo», dei término municipal de Talayuela, y otras fincas en los términos de Saucedilla y Talayuela. Santa Cruz de Retamar, Oropesa y Calzada de Oropesa.

Empresa «Juan Eloy Fernández y Hermanos», ubicada en Cáceres, 105 cabezas de ganado en la finca «Valreondillo».

Lo que digo a V. I. para su conomiciento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de enero de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, a don Manuel Cristóbal García de Barbadillo.

Vista la propuesta formulada por la Sociedad Anónima de Seguros Generales «La Estrella», por la que se solicita la concesión de la «Medalla al Mérito en el Seguro» para don Manuel Cristóbal García de Barbadillo, por haber contraído méritos suficientes al efecto.

suficientes al efecto.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de abril de 1967, y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del citado señor,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Se concede a don Manuel Cristóbal García de Barbadillo la «Medalla el Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, de conformidad con el artículo primero, apartado c) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a

tenor de lo establecido en el apartado ocho del artículo 15 del Reglamento de 3 de abril de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Madrid, 8 de mayo de 1967.-El Director general, J. Elías

Gallegos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, a don Fulgencio Güi Vilargunte.

Vista la propuesta formulada por el Sindicato Nacional del Seguro, por la que se solicita la concesión de la «Medalla al Mérito en el Seguro» para don Fulgencio Gilí Vilargunte, por haber contraído méritos suficientes al efecto.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de abril de 1967 y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del citado señor,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Se conceda a don Fulgencio Gilí Vilargunte la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, de conformidad con el artículo primero, apartado c) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado ocho, artículo 15 del Reglamento de 3 de abril de 1967, que dictó las normas para su aplicación. cación.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, J. Elías

Gallegos.

Gallegos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, a don José Amigo Morral

Vista la propuesta formulada por el Sindicato Nacional del Seguro, por la que se solicita la concesión de la «Medalla al Mérito en el Seguro» para don José Amigó Morral, por haber contraído méritos suficientes al efecto.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de abril de 1967, y considerando digna de recompensa la meritoria actuación de dicho señor,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:
Se concede a don José Amigó Morral la «Medalla al Mérito.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:
Se concede a don José Amigó Morral la «Medalla al Mérito
en el Seguro», en su categoría de bronce, de conformidad con
el artículo primero, apartado c) del Decreto de 6 de junio de
1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado ocho del artículo 15 del Reglamento de
3 de abril de 1967, que dictó las normas para su aplicación.
Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, J. Elías
Gallegos

Gallegos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, a don Daniel Hipola Martín.

Vista la propuesta formulada por el Sindicato Nacional del Seguro, por la que se solicita la concesión de la «Medalta al Mérito en el Seguro» para don Daniel Hípola Martín, por haber contraído méritos suficientes al efecto.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de abril de 1967, y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del citado señor,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Se concede a don Daniel Hípola Martín la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, de conformidad con el artículo primero, apartado c) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado ocho del artículo 15 del Reglamento de 3 de abril de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, a don José Maria Rovira Sunyer.

Vista la propuesta formulada por el Sindicato Nacional del Seguro, por la que se solicita la concesión de la «Medalla al Mérito en el Seguro» para don José Maria Rovira Sunyer, por haber contraído méritos suficientes al efecto.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de abril de 1967, y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del citado señor,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Se concede a don José Maria Rovira Sunyer la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de bronce, de confor-

25112

60

0

midad con el artículo primero, apartado c) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado ocho del artículo 15 del Regla-mento de 3 de abril de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, J. Elías

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por ia que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 25 de enero de 1968.

60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	
60	terminados en	009
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	007
	terminados en	071
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	0.1
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	
	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	148
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	
60	terminados en	219
00	terminados en	945
60	terminados en	245
00	terminados en	295
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	200
	terminados en	354
60	terminados en	
	terminados en	381
60	terminados en	
co	terminados en	383
OU	terminadas an	415
60	terminados en	415
		469
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	103
		495
60	premi. s de 5.000 pesetas cada uno para los números	200
	terminados en premios de 5000 pesetas cada uno para los números terminados en constante de const	511
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	537
60	terminados en premios de 5000 pesetas cada uno para los números terminados en	
60	terminados en	636
00	terminados en	66 8
60	terminados en	000
-	terminados en	678
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	686
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	
60	terminados en	688
90	premios de 5.000 pesetas cada uno para los numeros	718
60	terminados en	110
00	terminados en	781
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	.01
-	terminados en	795
60	terminados en	
	terminados en	798
60	terminados en	
60	terminados en	923
00	terminados en	928
60	terminados en	920
•	terminados en	952
60	terminados en premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	002
	terminados en	968
60	premios de 5.000 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	968
6	premios de 30.000 pesetas cada uno para los números	2022
a	terminados en	2269
0	terminados en	8447
	terminados en	0.7.1
		9597
1	premio de 150.000 pesetas para el número	36868
1	premio de 150.000 pesetas para el número premio de 150.000 pesetas para el número	46874
1	premio de 500.000 pesetas (tercer premio) para el nu-	
	mero	34100

Vendido en Barcelona, Las Palmas, Vigo, Jerez de la Frontera, Bilbao y Madrid.

2 aproximaciones de 15.250 pesetas para los nú-

meros 34099 y 34101.

99 de 5.000 pesetas cada una para los números 34001 al 34100, ambos inclusive (excepto el número 34100 del tercer premio).

1 premio de 1.000.000 de pesetas (segundo premio) para

Vendido en Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Las Corts, Dalias, Pinos-Puente, Sevilla, Murcia, Madrid y Zamora.

- 2 aproximaciones de 25.000 pesetas para los nú-
- meros 25111 y 25113.

 99 de 5.000 pesetas cada una para los números 25101 al 25200, ambos inclusive (excepto el número 25112 del segundo premio).
- 1 premio de 2.000.000 de pesetas (primer premio) para 50960

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 50.000 pesetas para los

números 50959 y 50961. 99 de 5.000 pesetas cada una para los números 50901 al 51000, ambos inclusive (excepto

el número 50960 del primer premio).

599 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en

5.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en

Esta lista comprende 8.724 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato ha-bitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Lotertas por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 5 de febrero de 1968.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de febrero, a las doce y diez horas de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60,000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21,000,000 de pesetas en 8,724 premios para cada serie. cada serie.

cada	serie	Pesetas
	de 2.000.000 (Una extracción de 5 cifras)	2.000.000
	de 1.000.000 (Una extracción de 5 cifras)	1.000.000
	de 500.000 (Una extracción de 5 cifras)	500.000
	de 150.000 (Dos extracciones de 5 cifras)	300.000
	de 30.000 (Tres extracciones de 4 cifras)	540.000
	de 5.000 (Treinta extracciones de 3 cifras).	9.000.000
2	aproximaciones de 50.000 pesetas cada una,	
	para los números anterior y posterior al del	100 000
9	que obtenga el premio primero	100.000
2	aproximaciones de 25.000 pesetas cada una.	
	para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	50.000
9	aproximaciones de 15.250 pesetas cada una,	30.000
4	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio tercero	30.500
99	premios de 5.000 pesetas cada uno, para los	00.000
00	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio primero	495,000
99	premios de 5.000 pesetas cada uno, para los	200.000
-	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio segundo	495.000
99	premios de 5.000 pesetas cada uno, para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio tercero	495.000
599	premios de 5.000 pesetas cada uno, para los	
	billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales	
	y estén igualmente dispuestas que las del que	
	obtenga el premio primero	2.995.000
5.999	reintegros de 500 pesetas cada uno, para los	
	billetes cuya última cifra sea igual a la del	
	que obtenga el premio primero	2.999.500
	_	

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que de izquierda a derecha representan las decenas de millar,